

COMITÉ DE INFORMACIÓN

19 de Agosto de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL SENASICA DEL 19 DE AGOSTO DE 2014.**-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil catorce, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso 6 de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado, sito en Av. Insurgentes Sur 489, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, código postal 06100.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Fernando Franco Zaragoza, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; de conformidad con el oficio número 8905.00.373/2014 de fecha 19 de agosto de 2014 y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: Lic. Alejandro Rodríguez Granados, de la Dirección General Jurídica, Lic. Eunice Morales Sánchez, especialista en gestión de información y procesos de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos y Lic. Adriana Bautista Ramírez, Enlace.-----

A continuación se da lectura la siguiente:

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.
2. Solicitud de información 0821000013014. Resolución de reserva de inexistencia (se adjunta).
3. Cumplimiento al RDA 1713/14. Se adjunta propuesta.
4. Consulta a la Dirección General Jurídica sobre el estado que guarda el juicio de amparo 790/2014 en relación al RDA 0625/14 derivado de la solicitud de información 0821000020513.
5. Sugerencia de la Unidad de Enlace para que la Dirección General de Salud Animal suba información de manera proactiva y en formato libre.
6. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

**2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000013014. RESOLUCIÓN DE RESERVA DE
INEXISTENCIA.**-----



COMITÉ DE INFORMACIÓN

19 de Agosto de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

Requerimiento de solicitud de información 0821000013014:

“solicito copia simple del informe de ingresos y egresos detallados del informe que se entrego en el marco de la reestructuración de la junta local llamada PRODUCTORES UNIDOS POR LA SANIDAD VEGETAL DEL MUNICIPIO DE CIHUATLAN Y HUERTA COSTA SUR DE JALISCO el día 18 de julio en el CADER 22 de Cihuatlan de este año donde quedo como presidente ISIDORO MANCILLA PINAL, como tesorero MANUEL MERINO DE DIOS y como secretario COSME EDUARDO EDEN WYNTER MORAN.”-----

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Sanidad Vegetal, ésta se manifestó mediante oficio B00.01.02.02.02/09252 de fecha 13 de agosto de 2014, en el que manifiesta lo siguiente: *“Al particular le informo que en los expedientes que obran en la Dirección General de Sanidad Vegetal no se cuenta con la información requerida.”*-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI- STP19-08-2014/001**-----

3. CUMPLIMIENTO AL RDA 1713/14. Atendiendo a la resolución emitida por el IFAI, misma que revoca la respuesta que dio este Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en el RDA 1713/14, se consultó a la Dirección en Jefe y a la Dirección de Normatividad y Verificación, siendo esta última la que remite a la Unidad de enlace el “ACUERDO por el que se dan a conocer los Criterios generales aplicados por México para el establecimiento y modificación de requisitos en materia de sanidad e inocuidad animal, vegetal, acuícola y pesquera para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria” publicado el 29 de mayo de 2014. Por lo que, se somete a consideración del Comité de Información la propuesta que hace la Unidad de Enlace para llevar a cabo el cumplimiento de la resolución emitida por el IFAI.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI- STP19-08-2014/002**-----

4. CONSULTA A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL JUICIO DE AMPARO 790/2014 EN RELACIÓN AL RDA 0625/14 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000020513.-----

Se consulta a la Dirección General Jurídica sobre el estado que guarda el Juicio de Garantías 790/2014. -----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI- STP19-08-2014/003**-----

5. SUGERENCIA DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL SUBA INFORMACIÓN DE MANERA PROACTIVA Y EN FORMATO LIBRE.-----

Derivado de las diversas solicitudes de información de *“los productos alimenticios para animales que han sido sometidos a registro/autorización y/o modificación de sus características ante el SENASICA: - fecha de ingreso de solicitudes - fecha de dictaminación o respuesta - nombre de*

Ene



COMITÉ DE INFORMACIÓN

19 de Agosto de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

producto - Empresa responsable del producto -número de registro/autorización SAGARPA/SENASICA”, se hace la sugerencia a la Dirección General de Salud Animal que ingrese y actualice de manera constante esta información, en la página web del SENASICA de manera proactiva.

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI- STP19-08-2014/004**

ACUERDOS

CI-STP19-08-2014/001 Respecto a la solicitud de información 0821000013014, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia de la información requerida, lo anterior de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace, realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.

CI-STP19-08-2014/002. Se aprueba la propuesta de la Unidad de Enlace respecto al cumplimiento del recurso en comento, por lo que se instruye a la misma a cumplimentar el recurso y dar conocimiento al IFAI, lo anterior de conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 56 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 91 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 6, 6.3 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace.

CI-STP19-08-2014/003. El Comité de Información se da por enterado del estatus que guarda el juicio de amparo 790/2014 tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y en el que el SENASICA se encuentra señalado como tercero perjudicado; siendo su estatus al día de la fecha el cumplimiento al requerimiento de entrega de información al Juzgado tanto en CD, como impreso relativo al mismo objeto de la solicitud 0821000020513.

CI-STP19-08-2014/004. El Comité de información después de analizar las respuestas brindadas a las solicitudes de información ingresadas en diversas ocasiones durante el periodo de tres años relativas al mismo tema, en donde la Dirección General de Salud Animal, entrega un listado actualizado con la información del registro y modificación de productos veterinarios por lo que instruye a la Unidad de Enlace gire oficio a la Dirección General antes mencionada para que ingrese la información en la página web del SENASICA de manera proactiva y por lo tanto dar mayor información a la ciudadanía en general.

Continuando con el orden del día.

Emo
H

[Handwritten signatures and initials]

COMITÉ DE INFORMACIÓN

19 de Agosto de 2014

Sesión de Trabajo Permanente

6.-ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

-----**CLAUSURA.**-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. FERNANDO FRANCO ZARAGOZA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN

SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN

EM
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE